Marinilla, Noviembre 22 de 2024

EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que YULIETH ANDREA GARRO MENDEZ con C.C 1.028.033.260 viene cumpliendo a cabalidad con el objeto del contrato N° 267SH2024, cuyo objeto es "Prestar los servicios para apoyar administrativamente los procesos de actualización y subsanación de inconsistencias de la plataforma de Programa de actualización de cálculos actuariales y el pasivo pensional de las entidades territoriales PASIVOCOL y el cumplimiento de requisitos para acceder a recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales. FONPET.

Correspondiente al periodo del 14 de Octubre al 13 de Noviembre de 2024.

Se recibe a satisfacción el objeto del contrato para proceder a su respectivo pago, por el siguiente Rubro 2.1.2.02.02.009.0101 Consultorías, asesorías y apoyo (servicios profesionales y técnicos), por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000); Según Compromiso presupuestal N° 1092 del 13 de Agosto de 2024 y PAC disponible.

Asimismo, se realiza la verificación del sistema de Seguridad Social (EPS, AFP y ARL), afiliación en estado activo. Se realiza la verificación al cumplimiento de las acciones tendientes a la prevención de los riesgos y peligros durante la ejecución de las labores, según los componentes del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y los procesos del SIGEM.
.

Wilfer Giraldo C.

WILFER YAMID GIRALDO CARDONA
Supervisor

Marinilla, 22 de Noviembre de 2024

El Municipio de Marinilla- Antioquia
Con NIT 890.983.716-1

DEBE A:

YULIETH ANDREA GARRO MENDEZ
con C.C. 1.028.033.260

LA SUMA DE:

TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000)

POR CONCEPTO DE:

Pago Nº 03 del contrato 267SH2O24, cuyo objeto es Prestar los servicios para apoyar administrativamente los procesos de actualización y subsanación de inconsistencias de la plataforma de Programa de actualización de cálculos actuariales y el pasivo pensional de las entidades territoriales PASIVOCOL y el cumplimiento de requisitos para acceder a recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales. FONPET.

Periodo correspondiente del 14 de Octubre al 13 de Noviembre de 2024

Igualmente solicito el favor de realizar la respectiva consignación en la cuenta de ahorros Bancolombia N.º 37779571999 a mi nombre.

Cordialmente,



YULIETH ANDREA GARRO MENDEZ
Teléfono: 3023856031

"Soy persona natural en ejercicio de una profesión liberal, mis ingresos son considerados como rentas de trabajo (Arts.103 y 330 del Estatuto Tributario) sometidos a retención en la fuente laboral del Art. 383, ya que no he vinculado 2 ó más trabajadores para desarrollar mi actividad. Para el cálculo de la base de retención, tener en cuenta que el presente pago podría corresponder a más de un mes y por tanto la retención se aplica sobre "base mensualizada" es decir, promedio mes. La eventual retención ue resultare se multiplica por los meses que se están incluyendo en esta cuenta de cobro, siendo esta la retención total. (DR. 099 de 2013)."

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-11-07, 08:23:14 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 74263524

Periodo Cotización: octubre de 2024 **Periodo Servicio:** octubre de 2024

PAGADO 07/11/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	YULIETH ANDREA GARRO MENDEZ		
Documento	CC1028033260	**Dirección**	CR 30 #32 - 181
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	00000000
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	SAN VICENTE	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1028033260 | YULIETH ANDREA GARRO MENDEZ | 59 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 4.320.000 | $ 691.200 | (EPS010) EPS SURA | $ 4.320.000 | $ 540.000 | 0,522 | $ 4.320.000 | $ 22.600 | (CCF04) COMFAMA | $ 4.320.000 | $ 86.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.340.200 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 4.320.000	$ 4.320.000	$ 4.320.000	$ 4.320.000	$ 691.200	$ 540.000	$ 22.600	$ 86.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.340.200	$ 0	$ 1.340.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Marinilla, 22 de noviembre de 2024

Señores
Municipio de Marinilla
E.S.M.

Yo, Yulieth Andrea Garro Méndez identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1.028.033.260 de Apartadó, en mi calidad de aportante independiente al Sistema de Seguridad Social y de contratista por prestación de servicios del Municipio de Marinilla, por medio del presente documento manifiesto que:

1. DECLARO bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte de pago de aportes obligatorios al Sistema General Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato 267SH2024, del 14 de agosto de 2024

2. Que los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, se toman de la base del 40% del valor mensual del contrato.

Atentamente,



Yulieth Andrea Garro Méndez
1.028.033.260

Marinilla, 22 de noviembre de 2024

Señora:
SARA BIBIANA GOMEZ RAMIREZ
Directora Administrativa y Financiera
Municipio de Marinilla

ASUNTO: Declaración Juramentada para efectos tributarios, Ley 2277 de 2022 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales, FORMATO CONTRATISTAS.

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 329 a 341 del E.T, donde se define el sistema cedular para presentar las declaraciones de renta de personas naturales y los artículos 383 y 392 del Estatuto Tributario que fijan las retenciones en la fuente aplicables a las rentas de trabajo y no laborales, me corresponde informar el método que los compradores de servicios deberán utilizar para calcular la retención en la fuente sobre mis ingresos mensuales.
2. Que el artículo 103 del Estatuto Tributario, define las rentas de trabajo así: "*Se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo, y en general, las compensaciones por servicios personales".*
3. Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 335 del Estatuto Tributario se consideran rentas de trabajo las señaladas en el punto anterior.
4. Que el artículo 383 del Estatuto Tributario, establece la tabla de retención en la fuente aplicable a las rentas de trabajo cuando se den las siguientes condiciones:
 Parágrafo 2. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria.
 (…)
 Parágrafo 3. Las personas naturales podrán solicitar la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior a la determinada de conformidad con el presente artículo, para la cual deberá indicarla por escrito al respectivo pagador. El incremento en la tarifa de retención en la fuente será aplicable a partir del mes siguiente a la presentación de la solicitud
5. Que las personas que no cumplan con las condiciones establecidas en el artículo 383 anterior, deberán someterse a las retenciones en la fuente fijadas en el artículo 392 del Estatuto tributario y el artículo 16 de la ley 2070/20.

CERTIFICO

Que sobre los ingresos que estoy cobrando o facturando por la prestación de mis servicios deberán practicarme la retención en la fuente correspondiente a:

(Marque una X en la opción que corresponde a su condición)

1. ¿Los ingresos que produzco se definen como rentas de trabajo?	SI	x
	NO	

2. Si respondió SÍ al punto anterior, ¿Opta por utilizar el 25% de rentas exentas en lugar de depurar los ingresos con costos y gastos?	SI	
	NO	x

PRECISIONES QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA FIRMAR ESTE CERTIFICADO.

1. Si respondió de manera afirmativa el numeral 1, la retención en la fuente aplicable será la establecida en el artículo 383 del E.T.
2. Si respondió afirmativo en el punto 2, usted utilizará el 25% de rentas exentas y no la depuración de los ingresos brutos con costos y gastos.

3. Si la respuesta al punto 1 es negativa, se le aplicará las retenciones en la fuente generales ubicadas en el artículo 392 del E.T. y excepcionalmente la tarifa del 4% para actividades especiales de la economía naranja y de la Cuenta Satélite de Cultura definidas en el artículo 16 ley 2070/20.
4. Para que se genere rentas de trabajo será necesario que el servicio sea prestado de manera personal.
5. Si lo anterior no sucede porque se presta el servicio a través de empleados o vinculados, estaremos frente a una renta no laboral.
6. Las rentas de trabajo podrán gozar del beneficio de rentas exentas del 25%, beneficio que no aplica cuando estamos frente a rentas no laborales.
7. Quien obtiene rentas de trabajo, podrá utilizar su depuración con costos y gastos, renunciando por ende al beneficio del 25% de rentas exentas.

Autorizo aplicar a mis pagos la retención en la fuente del 0% sobre el ingreso gravable, de conformidad con lo permitido en el Parágrafo 3° del art. 383 E.T.
Este certificado lo elaboro bajo la gravedad de juramento, teniendo en consideración la clasificación que me corresponde actualmente de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre las rentas cedulares.
Atentamente,

Nombre: Yulieth Andrea Garro Méndez



Firma
Cédula Nº 1028033260

ANEXO 1

DEPURACIÓN DE LA BASE PARA CALCULAR LA RETENCIÓN EN LA FUENTE

Solicito depurar mis ingresos brutos con los siguientes conceptos que se tratan como ingresos no constitutivos de renta, para lo cual entrego la siguiente información la cual debe estar acompañada del respectivo certificado o soporte:

a. Aportes obligatorios a entidades de salud más aportes obligatorios a fondos privados de pensiones o Colpensiones.
b. Aportes voluntarios a fondos de pensiones obligatorias del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad-RAIS.
c. Como percibo rentas de trabajo, solicito depurar los ingresos netos, con las siguientes deducciones y aportes que generan rentas exentas: N/A
d. Salud prepagada o póliza de salud**.** Entidad: SURA
$540.000 mensuales.
Intereses sobre préstamos para adquisición o mejoramiento de vivienda de habitación o costos financieros de leasing habitacional. N/A
Ahorros voluntarios en cuentas AFC o AVC. N/A
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias. N/A

Si durante el presente año varían mis condiciones tributarias sobre todos o algunos de los aspectos contemplados anteriormente, enviaré una nueva comunicación a los tomadores de mis servicios avisando oportunamente el cambio sobre los mismos.



Nombre: Firma
Cédula Nº 1028033260

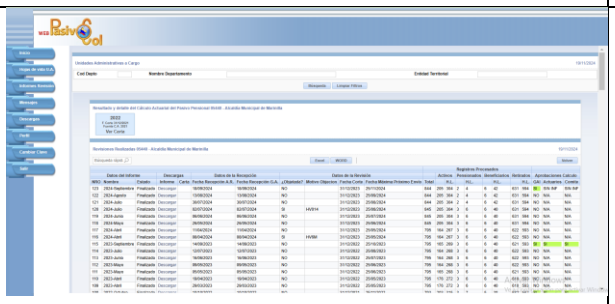
FECHA DE REALIZACION Y PRESENTACION DEL INFORME			16/10/24
INFORME DE SUPERVISIÓN N°1	3 de 4	SEGUIMIENTO	X
		FINAL	
PERIODO DESDE EL	14/10/2024	HASTA EL	13/11/24

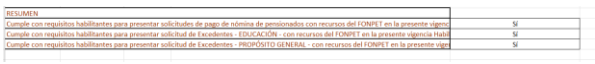
1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO				
CONTRATO (X)	NÚMERO:	267SH2024		
CONVENIO ()	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14/08/24		
OBJETO: Prestación de servicios profesionales como abogado para para apoyar la gestión jurídica, predial y contractual de los diferentes proyectos en cumplimiento del plan de Desarrollo.				
ORGANISMO CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MARINILLA – Dependencia Secretaria de Hacienda			
CONTRATISTA	**NOMBRE**	YULIETH ANDREA GARRO MENDEZ		
	NIT o CÉDULA	1.028.033.260		
SUPERVISOR () **INTERVENTOR ()**	**NOMBRE**	Wilfer Yamid Giraldo Cardona		
	CÉDULA	1.038.411.965		
FECHA DE INICIO	14/08/24	**FECHA DE TERMINACIÓN**	13/12/24	

VALOR	**INICIAL**	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L. ($14.000.000) incluidas las deducciones a que haya lugar.				
PLAZO	**INICIAL**	Cuatro (4) meses a partir de la suscripción del acta de inicio; sin superar el 15 de diciembre de 2024.				
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	**CDP N°**	659	27/05/24	**CRP Nº**	1092	13/08/24

2. GARANTIAS SOLICITADAS

POLIZA INICIAL			
NÚMERO (S)	48-46-101003536	ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S. A
F EXPEDICIÒN	13/08/2024	F APROBACIÒN	13/08/2024
AMPAROS		**VIGENCIAS DESDE HASTA**	
CALIDAD	13/08/2024	30/04/2025	
CUMPLIMIENTO	13/08/2024	31/12/2025	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA	CUANTIFICACION DEL OBJETIVO SI APLICA (QUE LLEVA Y QUE LE FALTA EN NUMERO)	CANT DE PERSONAS BENEFICIADAS CON LA ACTIVIDAD O ACTIVIDADES POR OBJETIVO
Realizar la actualización y subsanación permanente de la base de datos de PASIVOCOL 5.3, con ingresos y retiros de personal, depuraciones en los cuatros grupos actuariales.	Para la fecha la base de datos del municipio ya se encuentra aprobada para cálculo actuarial por el GAI.		100%	N/A
Apoyo administrativo en la gestión documental para la debida diligencia de los procesos de depuración de la base de datos PASIVOCOL 5.3	Se realizaron 44 ingresos de funcionarios que se vincularon a la administración en la vigencia 2023.	**6- MOVIMIENTO DE REGISTROS** **RESUMEN MOVIMIENTO DE REGISTROS** Grupo Actuarial / Ultimo Calculo (2023-9-14) / Envió Actual / Depurados / Iguales / Nuevos / Modif. / Mov. Entre Forms. / Eliminados SIN Depuración F3- Empleados Activos: 165 / 205 / / 161 / 44 / 0 / 4 / 0 F5- Pensionados: 3 / 2 / 0 / 2 / 0 / 0 / 1 / 0 F6- Sustitutos: 9 / 6 / 4 / 9 / 1 / 0 / / 0 PF- Pens. Fallecidos: 0 / 14 / 2 / 0 / 14 / 0 / 0 / 0 F9- Retirados: 513 / 523 / 108 / 504 / 127 / 0 / 9 / 0 Total: 690 / 750 / 114 / 676 / 186 / 0 / 14 / 0	100%	N/A
Apoyo en la gestión del saneamiento del cálculo actuarial con el Fondo Nacional del Magisterio, administrado por la FIDUPREVISORA.	En esta vigencia no se presentaron requerimientos. Sin embargo, se acordó iniciar con el saneamiento de esta información con mesas de trabajos los días viernes cada 15 días empezando el día 20 de septiembre.	N/A	N/A	N/A
Apoyo administrativo y tecnológico para la liquidación de bonos pensionales (Administración del usuario y	Para esta vigencia se realizó apoyo al funcionario Ramón Giraldo con la emisión del un bono pensional de redención futura		N/A	N/A

contraseñas del aplicativo web de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda para el reconocimiento y trámite de los bonos pensionales de la entidad). Alimentación y liquidación del programa de Bonos Pensiones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para elaboración de presupuesto y obligaciones.	para pago con recursos propios. Para la fecha se tiene la sede electrónica con todos los requisitos habilitantes al día y se deja como constancia el reporte que arroja la misma plataforma en el anexo 1.	ANEXO 1		
Apoyo administrativo y a la gestión documental para el cargue de los requisitos habilitantes del Ministerio de Hacienda en línea para que la entidad territorial acceda a recursos FONPET, entre ellos el pago de bonos, cuotas partes pensionales, mesadas pensionales y desahorro de excedentes.	A la fecha la Sede Electrónica se encuentra con todos los requisitos habilitantes cargados a la espera de la aceptación de 6 documentos cargados. Ya cuenta con la aprobación para solicitar cualquier recurso ante el Ministerio de Hacienda: A la fecha este es el estado de la plataforma en cuánto al cargue de los requisitos habilitantes:	 RESUMEN Cumple con requisitos habilitantes para presentar solicitudes de pago de nómina de pensionados con recursos del FONPET en la presente vigenc SI Cumple con requisitos habilitantes para presentar solicitud de Excedentes - EDUCACIÓN - con recursos del FONPET en la presente vigencia Habil SI Cumple con requisitos habilitantes para presentar solicitud de Excedentes - PROPÓSITO GENERAL - con recursos del FONPET en la presente vige SI		

Apoyar la secretaria de Planeación en la proyección de: Actos administrativos, conceptos jurídicos y respuesta a solicitudes de los entes de control. .	Aún no se ha iniciado el trámite de desahorro, ya que aún este proceso no se encuentra disponible en la plataforma del Ministerio de Hacienda. Y los Saldos del Pasivo Pensional aún se encuentran en actualización: Se está pendiente de que este trámite inicie para realizar todo lo correspondiente a esta actividad.			
Apoyo en la proyección de actos administrativos para el cubrimiento de obligaciones con recursos FONPET y la incorporación al presupuesto sin situación de fondos.	No se ha requerido apoyo en esta actividad, estamos pendientes de una reunión con la secretaria de Hacienda para revisar recursos de nómina de pensionados de vigencias anteriores.	N/A	N/A	N/A

PORCENTAJE PONDERADO Y PROMEDIO DE EJECUCION DE LOS OBJETIVOS/ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA A LA FECHA DEL INFORME	75%

DESCRIPCION DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DEL SUPERVISOR
El contratista viene cumpliendo con las actividades propias en desarrollo del objeto prestar los servicios para apoyar administrativamente los procesos de actualización y subsanación de inconsistencias de Programa de actualización de cálculos actuariales y el pasivo pensional de las entidades territoriales PASIVOCOL y el cumplimiento de requisitos para acceder a los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, FONPET Presenta el certificado de pago vigente de los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. Procurar el cuidado integral de su salud. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. Reportar preventivamente a la Entidad, cualquier condición y actos inseguros, durante el desarrollo de sus actividades misionales. Informar de forma inmediata al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes y accidentes de trabajo. Participar en las actividades de promoción y prevención organizadas por la entidad y el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SIGEM y el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad. Informar oportunamente al supervisor inmediato, toda novedad derivada del contrato.

3. CONTROL DE PAGOS DEL CONTRATO

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO
Valor Inicial	14/08/24	$14.000.000
TOTALES		**$14.000.000**

PAGOS	FECHAS	N° DE EGRESO	VALOR PAGO
Pago N° 1	24/09/24	2024-02057	$3.500.000
Pago N° 2	22/10/2024	2024-02326	$3.500.000
Pago N° 3	26/11/2024		$3.500.000
		A. TOTAL PAGADO A LA FECHA	**$7.000.000**
		B. Valor Pago AUTORIZADO en este INFORME	$3.500.000
		TOTAL, PAGADO MAS VALOR AUTORIZADO (A + B)	$10.500.000
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA (A + B)	75%

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso. Si es persona jurídica), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

4. ANEXOS

Soporte de pago a la seguridad.
Factura legal o formato equivalente
Formato de declaración juramentada en salud.
Declaración Juramentada para efectos tributarios, Ley 1819 de 2016

Wilfer Yamid Giraldo Cardona
Supervisora del Contrato

Yulieth Andrea Garro Méndez
Contratista

ANEXO 1

Fecha radicado	Número radicado	Código Dane	Nombre Departamento	Nombre Entidad	Bloque	Nombre requisito	Estado	Fecha Validación	Observaciones
13/09/2024	1-2024-087629	5440	ANTIOQUIA	MARINILLA	1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	Certificación del valor del monto del pasivo pensional de las entidades descentralizadas en el caso de tener a su cargo este tipo de entidades. Anexo E3	Aceptado	20/09/2024	
13/09/2024	1-2024-087629	5440	ANTIOQUIA	MARINILLA	1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	Certificación de las reservas pensionales distintas a las constituidas en el FONPET, que respaldan el financiamiento del pasivo pensional de la ET. Anexo E2	Aceptado	20/09/2024	
13/09/2024	1-2024-087629	5440	ANTIOQUIA	MARINILLA	1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	Certificación de estar al día en el pago de mesadas pensionales y/o bonos pensionales si los hubiere. Anexo E4	Aceptado	20/09/2024	
13/09/2024	1-2024-087637	5440	ANTIOQUIA	MARINILLA	2 - CERTIFICACIONES PAGO NOMINA PENSIONADOS	Certificación del valor de los pagos efectuados en la vigencia inmediatamente anterior por concepto de nómina de pensionados	Aceptado	20/09/2024	
13/09/2024	1-2024-087637	5440	ANTIOQUIA	MARINILLA	2 - CERTIFICACIONES PAGO NOMINA PENSIONADOS	Certificación del valor de los recursos apropiados para el año vigente por concepto de nómina de pensionados	Aceptado	20/09/2024	
13/09/2024	1-2024-087637	5440	ANTIOQUIA	MARINILLA	2 - CERTIFICACIONES PAGO NOMINA PENSIONADOS	Cuenta Bancaria para el giro de Mesadas Pensionales. Utilice la plantilla si la Entidad no cuenta con pensionados a su cargo, de lo contrario anexe la Certificación Bancaria	Aceptado	20/09/2024	
21/05/2024	1-2024-045186	5440	ANTIOQUIA	MARINILLA	CUMPLIMIENTO REGIMEN PENSIONAL Y FORMATO VENTA DE ACTIV	Certificación Cumplimiento de Régimen Pensional con corte a la vigencia inmediatamente anterior	Aceptado	24/05/2024	
21/05/2024	1-2024-045186	5440	ANTIOQUIA	MARINILLA	CUMPLIMIENTO REGIMEN PENSIONAL Y FORMATO VENTA DE ACTIV	Formato de Venta de Activos - CGN 2009.009 - (Vigencia: 2023)	Aceptado	24/05/2024	
29/09/2024	1-2024-079550	5440	ANTIOQUIA	MARINILLA	4 - DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL	Cédula de ciudadanía ampliada al 150%, Acto administrativo de la posesión del Represente Legal de la Entidad Territorial y Formato que acredita el nombramiento del Representante Legal de la Entidad Territorial expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil.	Aceptado	29/09/2024	
					ARACIÓN SOBRE GESTIÓN PARA PONERSE A PAZ Y SALVO CON LA	Declaración sobre gestión para ponerse a paz y salvo con las aclaraciones sobre las acciones que adelanta para ponerse a paz y salvo por concepto de aportes con las Administradoras de Fondos de Pensiones -AFP-, según el artículo [illegible]			
09/05/2024		5440	ANTIOQUIA	MARINILLA		Pasivocol - vigencia inmediatamente anterior	Aceptado	21/05/2024	
13/09/2024		5440	MARINILLA	ANTIOQUIA		Calculo actuarial del pasivo pensional aprobado últimas tres vigencias- Pasivocol	Aceptado	13/09/2024	
24/05/2024		5440	ANTIOQUIA	MARINILLA		Cumplimiento con los aportes al [illegible] con aclaraciones al FONPET, sobre acciones para ponerse a paz y salvo con las AFP	Aceptado	24/05/2024	
30/09/2024		5440	ANTIOQUIA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARINILL		Relación de pensionados Registro de firma del Representante	Aceptado	30/09/2024	

RESUMEN	
Cumple con requisitos habilitantes para presentar solicitudes de pa	SÍ
Cumple con requisitos habilitantes para presentar solicitud de Exce	SÍ
Cumple con requisitos habilitantes para presentar solicitud de Exce	SÍ

Activar Windows